

# 2025

## Resumen de beneficios de la City of Seattle

(Empleados con la mayor\* cobertura de beneficios)

**Elegibilidad:** Para los nuevos empleados y sus dependientes, la cobertura comienza el primer día de trabajo si dicha fecha corresponde al primer día calendario del mes designado como día hábil de la City, o la cobertura comienza el primer día calendario del mes designado o reconocido como el primer día hábil para el turno que le sea asignado. Si su trabajo comienza después de esta fecha, su cobertura comienza el primer día del mes siguiente.

**Dependientes elegibles:** Las personas elegibles para obtener la cobertura incluyen su cónyuge o pareja de hecho, sus hijos biológicos o adoptados o los hijos dados en adopción, los hijos de su pareja de hecho, sus hijastros y cualquier menor del cual usted sea el tutor legal o para el que se requiera cobertura mediante una Orden válida de cobertura para la atención médica para un menor. Los hijos adultos son elegibles para gozar de la cobertura si son menores de 26 años. Si agrega dependientes, se le solicitará documentación que demuestre su elegibilidad para la cobertura a través de los planes de la City of Seattle.

**Inscripción:** Se debe inscribir dentro de los 30 días posteriores a la contratación. Si no se inscribe en un plazo de 30 días a partir de su fecha de contratación, la City lo inscribirá automáticamente en la cobertura del plan dental y el plan básico de la vista. Por defecto, su cobertura dental será el plan Delta Dental of Washington (Atención Dental de Delta de Washington). Si recientemente pasó a ser elegible para obtener la cobertura médica, y no elige dicha cobertura o renuncia a ella, quedará inscrito automáticamente en el plan exclusivo para empleados Aetna Traditional, que no requiere ningún aporte de su parte en concepto de prima.

**Cobertura para la atención dental:** Puede seleccionar Delta Dental of Washington o Dental Health Services. Los planes de atención dental incluyen cobertura para dependientes elegibles. La City of Seattle cubre la totalidad de la prima.

**Cobertura para la atención de la vista:** Puede elegir un plan de atención de la vista básico o de compra con VSP. Se cubre un examen de la vista anual cada año calendario para los dos planes. La City paga la prima completa del plan básico. Usted aporta \$10.92 al plan de compra, que cuenta con opciones de mejora de anteojos.

**Cobertura para la atención médica:** Puede elegir entre el Kaiser Permanente Standard Plan (Plan Estándar de Kaiser Permanente), el Kaiser Permanente Deductible Plan (Plan con Deducible de Kaiser Permanente), el Aetna Preventive Plan (Plan Preventivo de Aetna) o el Aetna Traditional Plan (Plan tradicional de Aetna). El costo mensual para usted por cada uno de los planes es el siguiente:

Plan médico	Aporte a la prima mensual del empleado	
	Empleado**	Empleado y cónyuge o pareja de hecho**
Aetna Preventive	\$48.12	\$98.50
Aetna Traditional	\$0.00	\$32.34
Kaiser Permanente Standard	\$48.40	\$99.90
Kaiser Permanente Deductible	\$25.00	\$56.92

\*\* con o sin hijos

**Servicios de defensa:** Los empleados y los familiares cubiertos pueden acceder a los servicios de defensa de Accolade. Los asistentes de salud de Accolade brindan apoyo personalizado y de forma individual sin costo. Los asistentes de salud son un recurso único para responder preguntas sobre salud y beneficios, y se asocian con un equipo de médicos, enfermeros y especialistas en beneficios para ayudar a entender el sistema de atención médica.

**Cuentas de gastos flexibles (FSA):** La City ofrece una cuenta de gastos flexibles (Flexible Spending Account, FSA) de atención médica y asistencia diurna a través de Navia Benefits Solution. La FSA de atención médica le permite usar dinero antes de la deducción de impuestos para recibir un reembolso por gastos de atención médica, dental y de la vista elegibles. La FSA de asistencia diurna le permite recibir un reembolso por gastos de asistencia diurna calificados para su hijo dependiente hasta los 13 años, su cónyuge o pareja de hecho discapacitada, o su padre/madre dependiente. Puede seleccionar un mínimo de \$120 hasta \$3,200 en 2025 para la FSA de atención médica y \$5,000 para el plan Daycare (Asistencia Diurna). Si elige participar en este plan y desea continuar participando, se deberá volver a inscribir cada año durante el período de inscripción abierta de la City.

Puede transferir hasta \$640 de fondos de la FSA de atención médica que no haya utilizado el año del plan 2025 al año del plan 2026, siempre que la transferencia resulte en una cuenta mínima de \$120.

**Seguro básico por discapacidad a largo plazo:** Si queda incapacitado, tras un período de espera de 90 días, el plan le pagará un beneficio básico de \$400 por mes mientras no pueda trabajar. La City paga la totalidad de la prima del seguro básico por discapacidad a largo plazo. Puede adquirir beneficios del seguro por discapacidad a largo plazo complementario (consulte a continuación).

**Seguro por discapacidad a largo plazo complementario:** Adquiera cobertura del seguro por discapacidad a largo plazo complementario para cubrir hasta el 60 % de su sueldo base por encima de \$667 hasta un máximo de \$10,000 por mes.

**Seguro de vida grupal a término básico:** Puede elegir entre uno de dos planes: Basic Group Term Life Insurance (Seguro de Vida Grupal a Término Básico), que equivale a una vez y media sus ganancias anuales; o Limited Basic Group Term Life Insurance (Seguro de Vida Grupal a Término Básico Limitado) de \$50,000. La City aportará el 40 % del costo del plan Basic Group Term Life Insurance.

\* Incluye operadores de equipos de mantenimiento de la construcción (Construction Maintenance Equipment Operator, CMEO), jefes de bomberos, empleados generales de la City, empleados de la biblioteca y miembros de la Seattle Police Management Association (SPMA). Jefes de bomberos y

CMEO: comuníquese con el departamento de Recursos Humanos para conocer sus aportes a las primas.

**Seguro de vida grupal a plazos complementario:** Si eligió el plan Basic Group Term Life Insurance, puede adquirir un seguro de vida a término complementario para usted, su cónyuge/pareja de hecho y sus hijos. La cobertura del seguro de vida máxima disponible para usted es seis veces su ingreso anual. Su cónyuge/pareja de hecho recibe el 100 % del monto de cobertura que usted elija para sí mismo hasta un máximo de \$500,00. Puede adquirir cobertura de \$2,000, \$5,000 o \$10,000 para sus hijos.

**Seguro por muerte accidental y desmembramiento (AD&D):** Puede adquirir un seguro por muerte accidental y desmembramiento (Accidental Death and Dismemberment, AD&D) para usted o para usted y su familia. La cobertura está disponible desde \$25,000 a \$500,000.

## Beneficios de jubilación

**Sistema de Jubilación de Empleados de la Ciudad de Seattle (Seattle City Employees' Retirement System, SCERS I y II):** Existen dos planes de jubilación para los empleados de la City con diferencias en los aportes, la edad mínima de jubilación, el sueldo medio final y el multiplicador de la prestación por año de servicio.

**SCERS I** (para empleados contratados e inscritos antes del 1 de enero de 2017): Usted aporta el 10.03 %, y la City también paga el 15.29 % de su sueldo para su jubilación.

**SCERS II** (para empleados contratados el 1 de enero de 2017 o después): Usted aporta el 7.0 %, y la City también paga el 14.42 % de su sueldo para su jubilación.

Los aportes y los ingresos están exentos de impuestos. Usted tiene el 100 % de derechos sobre sus aportes e ingresos. Usted adquiere derechos (es elegible para obtener un beneficio mensual a la edad de jubilación) a los cinco años de servicio. Si deja su trabajo en la City antes de jubilarse y retira sus aportes, no tendrá derecho a ninguno de los aportes de la City.

Si ha trabajado para el Estado u otras administraciones locales, puede optar por combinar su tiempo de servicio para poder jubilarse.

Puede ahorrar más para su jubilación a través del Voluntary Deferred Compensation Plan (Plan Voluntario de Compensación Diferida) de la City (ver a continuación).

**Voluntary Deferred Compensation Plan:** La inscripción en el Voluntary Deferred Compensation Plan 457 de la City es voluntaria. Se le permite realizar aportes mediante deducciones de nómina. Usted decide el monto en dólares, el tipo de aporte y las opciones de inversión. Puede realizar aportes con tan solo \$10 por nómina. Los cambios de inscripción y aportes se pueden realizar en cualquier momento. La City no iguala sus aportes.

## Programas y beneficios para un equilibrio entre la vida laboral y personal

**Employee Assistance Program (Programa de Asistencia a los Empleados, EAP):** ComPsych ofrece un servicio de referencia y asesoramiento para usted y los miembros de su hogar. Reciba asistencia confidencial para problemas

personales, como estrés, depresión y problemas familiares y de relación. Cada miembro del hogar es elegible para recibir ocho sesiones gratuitas de una hora por problema por año.

**Transporte:** Puede recibir una tarjeta de tránsito Passport de Una Tarjeta Regional para Todos (One Regional Card for All, ORCA), que paga la tarifa completa para todo el transporte terrestre, incluido el taxi acuático y el servicio Kitsap Fast Ferries. También ofrecemos beneficios exclusivos para pasajeros de viajes compartidos en camioneta y Washington State Ferries. Si utiliza alguna opción de transporte que no implique conducir solo, también es elegible para un traslado a casa garantizado: un traslado en taxi a casa reembolsable en caso de una emergencia familiar o médica.

**Sesiones rápidas de mentoría del programa Career Quest:** Las sesiones rápidas de mentoría son reuniones únicas que ayudan a los empleados a entablar relaciones y expandir sus redes profesionales en todos los departamentos de la City. Los aprendices pueden trabajar con mentores para revisar currículums, prepararse para entrevistas y obtener información valiosa sobre su carrera profesional. Para ser elegible, debe ser un empleado fijo de la City o un pasante universitario remunerado. [Regístrese hoy](#) como mentor, aprendiz o ambos.

**Días festivos:** La City celebra 12 días festivos oficiales y 2 días festivos personales. Usted podrá tomar sus días festivos personales en cualquier momento tras la aprobación de su supervisor.

**Vacaciones:** Usted acumula vacaciones en función de la categoría de pago regular. El monto de las vacaciones depende del tiempo de servicio, comenzando con 12 días por año para un empleado nuevo. La tasa de acumulación aumenta gradualmente a 23 días por año después de 14 años de servicio, con un día adicional por año de servicio después de 19 años hasta un máximo de 30 días. Las horas de vacaciones que no se utilicen se transfieren cada año, respetando un máximo, dependiendo de los años de servicio.

**Licencia por enfermedad:** Usted acumula licencia por enfermedad según el número de horas regulares que haya trabajado. Los empleados de tiempo completo obtienen 96 horas de licencia por enfermedad por año. Puede transferir los días de licencia por enfermedad que no haya utilizado; no hay un límite máximo de licencia que puede acumular.

**Otras licencias:** La City también ofrece licencias con goce de sueldo y sin goce de sueldo: licencia por maternidad/paternidad con goce de sueldo, licencia por funeral, licencia por razones médicas y familiares, licencia por incapacidad por embarazo, licencia para actuar como jurado, licencia para prestar servicio militar, licencia por donación de trasplantes, licencia por motivos religiosos sin goce de sueldo, licencia por motivos personales sin goce de sueldo y licencia sabática.

Los empleados también tienen la opción de solicitar el Washington Paid Family and Medical Leave Program (Programa de Licencia por Razones Médicas y Familiares con Goce de Sueldo de Washington), además de las licencias mencionadas anteriormente a través de la City.

